RESOLUCIÓN N.°006-2025-PM-OENM

Lima, 15 de noviembre de 2025

VISTOS:

Que, en sesión del Órgano Electoral Nacional Morado (OENM) de fecha 15 de noviembre de 2025, se ha decidido emitir la presente Resolución N° 006-2025-PM-OENM, en razón a los escritos presentados por las bases orgánicas del Partido Morado, sobre propuestas del lugar de funcionamiento de las Mesas de Votación para las elecciones de Delegados que se encargarán de elegir a cargos de Elección Popular 2026, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2025-OENM-PM, Resolución N° 002-2025-OENM-PM y demás normas aplicables.

CONSIDERANDO:

Que, en estricta observancia de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas (LOP), la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones (LOE), el Reglamento Electoral del Partido Morado y demás disposiciones aplicables, es competencia del Órgano Electoral Nacional Morado (OENM) del Partido Morado, organizar y desarrollar dentro de todo el territorio nacional los procesos electorales internos, dirigir y supervisar las acciones que constituyen el proceso electoral, en la instancia que le corresponda.

Que, el artículo 4° del Reglamento Electoral del Partido Morado establece que las elecciones internas y primarias deberán desarrollarse en estricta sujeción a los principios de legalidad, transparencia, igualdad y participación democrática de la militancia, garantizando el estricto respeto al cronograma electoral.

Que, la Directiva N° 001-2025-OENM-PM de fecha 09 de octubre de 2025, regula el Proceso de Elección Interna de delegados, quienes tendrán la responsabilidad de elegir a los candidatos del Partido Morado a cargos de Elección Popular en el marco de las Elecciones Generales de 2026.

Que, mediante Resolución N° 002-2025-OENM-PM de fecha 25 de octubre de 2025, el Órgano Electoral Nacional Morado (OENM) modifica los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 13° de la Directiva N.° 001-2025-OENM-PM, que regula la Elección de los delegados que se encargarán de elegir a los Candidatos a Cargos de Elección Popular. Esta modificación tiene por objeto de actualizar los plazos del cronograma electoral establecido en la Directiva N.° 001-2025-OENM-PM, Disposición que se emite para su formalización y estricto cumplimiento.

Que, mediante escritos indicados en los vistos de la presente resolución, las bases orgánicas del Partido Morado han propuesto ante el Órgano Electoral Nacional Morado (OENM), un total de veintitrés (23) lugares para el funcionamiento de las Mesas de Votación en la jurisdiccional territorial más cercana a los electores, conforme se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

Que, el Órgano Electoral Nacional Morado (OENM) de acuerdo a sus competencias ha visto necesario designar un coordinador en cada mesa de votación, para lo cual, los afiliados detallados en el Anexo I de la presente resolución han aceptado asumir la función de coordinadores en las mesas de votación, como tal, asumirán bajo responsabilidad todos los actos previos, el desarrollo mismo del acto eleccionario y

posterior a ella, culminando sus funciones con el informe del resultado de las votaciones ante el Órgano Electoral Nacional Morado (OENM).

Que, de conformidad con lo dispuesto por las normas electorales citadas en la presente resolución y las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Electoral del Partido Morado;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR el *Anexo 1* que forma parte integrante de la presente resolución, el cual contiene la lista de las veintitrés (23) Mesas de Votación autorizadas, su ubicación y los Coordinadores designados para la elección de los delegados que se encargarán de elegir a los Cargos de Elección Popular 2026

SEGUNDO.- DESIGNAR a los coordinadores de las mesas de votación detallados en el *Anexo I* que forma parte integrante de la presente resolución, quienes actuarán en representación del Órgano Electoral Nacional Morado (OENM) en la instalación de las mesas de votación, el desarrollo y cierre del acto eleccionario, suscripción de los documentos necesarios de su actuación, el resultado de los votos obtenidos y cualquier incidente que pudiera producirse durante el proceso electoral, todo ello en el marco normativo del Estatuto y Reglamento Electoral del Partido Morado y la legislación electoral.

TERCERO. - Vigencia y publicación. La presente Resolución entra en vigor a partir de su aprobación y publicación en la página web institucional y demás medios oficiales del Partido Morado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

PARTIDO MORADO
PAOLA ISABEL REYES ZUÑIGA
PRESIDENTA OENM

PARTIDO MORADO
Dra. SONIA ESTHER HILARES MOSCOSO DE SORIA
VOCAL OENM

PARTIDO MORADO
JUSSEFF YAEISON ALCÁNTARA SOTO
SECRETARIO OENM

ANEXO 1

OENM
ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL MORADO

Relación de mesas de votación y coordinadores designados para la elección de los delegados que se encargarán de elegir a los Candidatos a Cargos de Elección

Región	Ubicación	Coordinador Nombrado	Documento de identidad
Amazonas	Jr. Amazonas N° 115 - Chachapoyas	Arturo Alejandro Melendez Borbor	46503731
Arequipa	Calle Rivero N° 307 - Cercado-Arequipa	Jorge Tito Cisneros Huaracha	29665785
Cajamarca	Jr. San Martin N° 260 Chota-Cajamarca	Elar Dilmer Martínez León	76991651
Callao	Jr. Pedro Ruiz Gallo 386 Callao Esquina con la Avenida Buenos Aires Callao	Eddie Alberto Aguilar Acurio	45315987
LP-Cañete	Mz. H Lote 1 Urbanización San José, San Vicente de Cañete	Jorge Luis Sanchez Sanchez	45813710
LM- Cercado de Lima	Jr. Moquegua 446, Cercado de Lima.	Emilio Fernández Oróstegui	06129327
Ica- Chincha	Av. Primavera 208, Sunampe - Chincha	José Luis Matías Ortiz	21850768
LM- Comas	A. San Carlos N° 330 - Comas	Isabel Jessica Pastrana Colquichagua	42436580
Ica	Av. Matías Manzanilla N°576 - Cercado de Ica	Jaime Antognolli Lavarrello Pacheco	47449161
La libertad	Calle Ecuador N° 180, Urb. El Recreo - Trujillo	María del Carmen Ypanaqué Rocha	71325746
Lambayeque	Calle Libertad 138 - Lambayeque	Rafael Stalin Muro Calderón	17540635
LM- Chorrillos	Calle Bello Horizonte Mz C Lote 12 - Bello Horizonte - Chorrillos	Maricarmen Garay Vargas	74819436
Loreto	Calle Bolognesi N° 1542 - Iquitos	Juan Alejandro Noa Mashacuri	73276719
LM- Los Olivos	Mz. 124 lt.9 comité 8 AH. "Arq. Enrique Milla Ochoa" - Los Olivos	Roberto Estela Caruajulca	46961807
LM- Lurín	Antigua Panamericana Sur km 33.20 - Lurín	Pedro Cueva Serrano	10814689
LM-Miraflores	Calle Ignacio Merino N° 375 - Miraflores	Cesar Domingo José Samudio de la Guarda	07775321
Piura	Mz. B 16, Lote 11 AA.HH Santa Julia, Urb. 26 de Octubre, Piura	Juan Luis Pedemonte Ramírez	40361251
Puno	Jirón Echenique 450-Puno	Leonor Avelina Chambi Palero	01307351
San Martín	Jr. Circunvalación Cumbaza N. 298, Morales	Antony Garay Púa	71019814
LM- Surco	Los Faiques k-26, Urb. La Capullana, Santiago de Surco	Víctor Augusto Caycho Yaya	09145666
Tacna	Urbanización Tacna 1-20 Pocollay Tacna	Ángel Alberto Tarapa Flores	41725937
San Martin-Tocache	Jirón Chorro San Juan, cuadra 17, sin número, provincia de Tocache, Región San Martín.	Fabian Raimundo Isuiza Orozco	45924482
Ucayali	Jr. Requena N° 181 - Callería - Coronel Portillo - Región Ucayali	Marcos Augusto Shapiama Murayari	0965228